

NCG Banco

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia de calificación Fitch Ratings ha emitido comunicación de sus calificaciones sobre la viabilidad de NCG BANCO, S.A., informando de que:

- El rating de la entidad (IDR) a largo plazo se mantiene en BB+, con perspectiva negativa.
- El rating a corto plazo (IDR) se mantiene en B, retirándose la perspectiva negativa.
- Las emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes mantienen el rating C.

Fitch Ratings explica que revisará todas sus calificaciones, y especialmente el rating de viabilidad de la entidad, una vez que NCG BANCO reciba la inyección de capital aprobada por las autoridades españolas y europeas por importe de 5.425 millones de euros. Hasta entonces, Fitch reduce el rating de viabilidad a “f” desde “c”.

En A Coruña, a 4 de diciembre de 2012.